



Parlamento
de Canarias

La Presidenta

La presidenta del Parlamento de Canarias, Carolina Darias

Solicitud al Consejo de Europa para declarar el día 18 de Octubre como Día de la Carta Social Europea.



Bruselas, junio 28/2017

Estimados colegas presidentes. Saludos de nuevo.

El Parlamento de Canarias, como todos ustedes ya saben, preside un Grupo de Trabajo denominado Movimientos Migratorios y Derechos Humanos, sobre cuyo desarrollo ya he tenido la oportunidad de comentarles.

Ahora quiero referirme a una iniciativa surgida en el seno de ese Grupo. Se trata de una acción destinada a impulsar la Declaración del día 18 de octubre como Día de la Carta Social Europea.

Comprenderán la razón de ser de esta iniciativa si, como haré a continuación, les comento algo que hemos tenido ocasión de comprobar.

La Carta Social Europea, pese a ser el fundamento normativo del modelo social europeo, sigue siendo una gran desconocida.

Pero con ser grave este desconocimiento, no lo es menos que haya tenido que ser el propio Secretario General del Consejo de Europa, Thorbjorn Jagland, quien en unas recientes reclamaciones tenga que reclamar a los miembros del Consejo que la Unión Europea se adhiera a la Carta Social Europea revisada, para impulsar “la reconstrucción de una Europa Social” afirmando que “tras los años de crisis, no podemos por menos que confirmar nuestra impresión sobre el lamentable olvido de la Carta Social Europea”.

Reconozco que nuestra iniciativa no despejará, por sí misma, ni uno ni otro problema, pero probablemente contribuirá a la resolución en la medida en que tanto la ciudadanía como las autoridades comunitarias tendrán que incorporar esta conmemoración a sus agendas personales e institucionales.

Creemos todos los diputados y diputadas del Parlamento de Canarias que, en los tiempos que corren, cuando se cuestiona los destinos de nuestra Unión Europea, las palabras pronunciadas por Jagland son un revulsivo para reivindicar otra Europa. Para Jagland, “el



respeto a los derechos sociales es una necesidad económica y un imperativo ético y una obligación jurídica”, al tiempo que significa que “las incoherencias entre la UE y el Consejo de Europa ponen en peligro la aplicación efectiva de los derechos “.

¿Por qué debemos conmemorar la Carta Social Europea? Porque la Carta Social Europea es la expresión no sólo de un conjunto bien definido de derechos, sino a la vez, la expresión de un conjunto de compromisos que los poderes públicos asumen como deberes propios.

Queridos colegas: tras la Segunda Guerra Mundial, el espíritu europeísta invadió nuestro herido continente. El dolor por los errores cometidos y las vidas segadas impulsó la necesidad de una cooperación permanente entre los Estados y así surgió, con el Tratado de Londres de 1949, el Consejo de Europa. Una organización internacional cuyo propósito es la configuración en la región de un espacio político y jurídico entre los Estados firmantes, sobre la base de los valores democráticos, los derechos humanos y la legalidad, principios estos que condicionan la pertenencia a la organización.

Para la consecución de sus fines y la protección a los derechos humanos, el Consejo de Europa aprobó en Roma el 4 de septiembre de 1959, el Convenio Europeo de los Derechos Humanos y, posteriormente, el 18 de octubre de 1961 en Turín, consagrando los derechos sociales, la Carta Social Europea. Tanto uno como otro son los dos grandes pilares del Consejo de Europa, la base civilizada de nuestro modelo social europeo.

La Carta es el referente europeo de nuestros derechos sociales, un tratado internacional que plasma las inquietudes por los problemas sociales y una posición común de los países integrantes.

Por esta razón, la Carta Social Europea se ha convertido en uno de los marcos de referencia que hemos utilizado para orientar nuestro trabajo en el Grupo de Trabajo que presidimos. El otro marco, del que tendremos ocasión de hablar en otro momento, son los recientemente proclamados Objetivos para el Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales o Agenda 2030.



El día 3 de mayo de 1996, hace 21 años, el Consejo de Europa aprobó una revisión de la Carta Social Europea que es la que ahora está en vigor. A nuestro juicio, esta revisión fortalece la dimensión social del proceso de construcción de la Unión Europea.

Creemos que en este momento tenemos una excelente oportunidad para asumir nuestra obligación, como asambleas legislativas europeas regionales, de divulgar la Carta Social como uno de los bastiones europeos que nos permita seguir creciendo juntos para conseguir una Europa que se reconozca a sí misma.

Pues como dice el profesor Jimena, hasta hace poco, presidente del Comité Europeo de los Derechos Sociales del Consejo de Europa, la Carta es la artífice del “Pacto de la democracia social en Europa por excelencia” y es también la vía para “reducir el déficit social europeo”.

Por todas las razones ya expuestas, tanto de necesidad, como de conveniencia y oportunidad, el Parlamento de Canarias propone a este Comité Permanente de la CALRE, en aras de contribuir al impulso y divulgación de la Carta Social Europea, el siguiente acuerdo:

“Instar al Consejo de Europa a declarar el día 18 de Octubre como Día de la Carta Social Europea y conmemorar así el nacimiento de uno de los pilares de nuestro modelo social europeo”.

Termino. Recordando algo que me parece esencial y que nunca deberíamos olvidar: los derechos son, ante todo, aquello que nos debemos unos a otros. Los derechos son el vínculo que hace posible la convivencia en cualquier sociedad civilizada y son, conviene recordarlo, el fundamento de la Unión Europea.

Finalmente, quiero agradecerles su atención y pedirles un pequeño esfuerzo: hagamos del día un día especial para este foro.